



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 153 - 2017

31 MAR. 2017

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 039-2016 de fecha 02 de marzo de 2016, corregido el error material mediante la Resolución de Secretaría General N° 049-2016, se designa a Don Goyo Roberto Oscoco Huamán, en el cargo de Administrador (Plaza 129 del CAP) de la Gerencia de Administración de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 276 y el D. S. 005-090-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 01 de abril de 2017, la designación otorgada a Don **GOYO ROBERTO OSCOCO HUAMAN**, en el cargo de Administrador (Plaza 129 del CAP) de la Gerencia de Administración de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente resolución, el encargo de funciones como Administrador del Parque del Migrante, a que se refiere la Resolución de Secretaría General N° 040-2016.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° SGD-152

Para conocimiento y fines cumple con

Transcribir 31 MAR 2017

N° de Fecha

Atentamente.

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Bach MARTHA A. URBATE AZABACHE

Sub Gerente de GER. LAMPA N° 190 - LIMA, CERCADO DE LIMA / TELEFONOS: 2005455 ANEXO.5000